

4. Tipo base de licitación (mejorable al alza).
 Importe total: 32.231.481 pesetas (193.715 euros).
5. Garantías:
- Provisional: 2 por 100 del importe del tipo.
 - Definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación:
- Lugar: Ayuntamiento de Moralarzal, Secretaría General.
 - Teléfono/fax: 918 427 910/918 578 055.
7. Plazo y lugar de presentación de proposiciones:
- Plazo: veintiséis días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Lugar: Ayuntamiento de Moralarzal. Registro General, domicilio *ut supra* referido.
 - Documentación a presentar: según pliego extenso.
8. Subasta. Apertura de ofertas y de solicitudes de participación.
- Apertura y selección de participación: primer lunes hábil desde la finalización del plazo.
 - Lugar: Ayuntamiento de Moralarzal, a las doce horas, salón de sesiones.
 - Propuesta de adjudicación: quince días.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
- Moralzarzal, a 17 de octubre de 2000.—El secretario, Santiago Perdices Rivero.

(02/19.285/00)

NUEVO BAZTÁN

OFERTAS DE EMPLEO

Corrección de errata en la oferta de empleo de este Ayuntamiento publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222 de fecha lunes, 18 de septiembre de 2000, mediante la cual se publican las bases de convocatoria, por concurso-oposición libre, para provisión de plazas en régimen laboral de: un arquitecto, tres auxiliares administrativos, un monitor juvenil, un conductor, una limpiadora y cinco peones.

Advertida errata se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Bases para el concurso-oposición libre para proveer una plaza de monitor/a juvenil en régimen laboral

Requisitos de los aspirantes:

El punto "g)" debe ser suprimido, pues, por error, se ha incluido: estar inscrito en las oficinas del INEM como demandante de empleo.

Así pues al desaparecer el punto "g)", el último punto "h)" se convierte ahora en "g)".

Nuevo Baztán, a 11 de octubre de 2000.—La alcaldesa-presidenta, Esther Zavala de Luis.

(02/19.218/00)

ORUSCO DE TAJUÑA

LICENCIAS

Por don Alejandro Moratilla Redondo se ha solicitado licencia para proyecto de reforma de estación de servicio en la carretera de Perales a Albares, kilómetro 14,700, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Orusco de Tajuña, a 27 de septiembre de 2000.—La alcaldesa (firmado).

(02/18.508/00)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

Resuelta la reclamación efectuada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2000, contra el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento para la adjudicación conjunta del proyecto y la ejecución de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de Paracuellos de Jarama, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 247 de fecha 17 de octubre de 2000, se modifica la cláusula 1.1 del mismo quedando con el siguiente contenido:

"Objeto del concurso:

Es objeto del contrato definir las condiciones que han de regular la concurrencia de ofertas para la contratación conjunta de la redacción del proyecto básico y de ejecución así como la ejecución de las obras del primer establecimiento del Instituto de Educación Secundaria de 12 + 0 unidades en la parcela P-7 del Sector 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama.

De conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas aprobadas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2000 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la fecha arriba indicada, se reanuda el plazo para la presentación de proposiciones a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

Paracuellos de Jarama, a 24 de octubre de 2000.—El alcalde, Fernando Zurita Orden.

(02/19.736/00)

PARLA

URBANISMO

La Comisión de Gobierno de fecha 11 de octubre de 2000 acordó:

Aprobar la corrección de los errores materiales detectados en el documento del proyecto de compensación del PERI-1 "Nuevo Centro" de Parla.

Lo que se publica según lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá, contra dicho acto, interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Parla, a 17 de octubre de 2000.—El concejal delegado de Urbanismo y Desarrollo Industrial, Ángel Esteban Sastre.

(02/19.751/00)

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 6 de octubre de 2000, acordó:

1. Aprobar definitivamente la modificación del PERI-1, Unidad de Ejecución-16 "Nuevo Centro".

2. Que se publique el acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se notifique a los afectados.

3. Que se diligencien los documentos y planos por Secretaría General o funcionario autorizado.

Lo que se publica según lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos

meses contados a partir del día siguiente al de la recepción del mismo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

Potestativamente podrá, contra dicho acto, interponer previamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Parla, a 17 de octubre de 2000.—El concejal delegado de Urbanismo y Desarrollo Industrial, Ángel Esteban Sastre.

(02/19.748/00)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Comisión de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 2000 se han aprobado los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación mediante concurso del "Suministro de gasóleo C para colegios públicos y dependencias municipales".

Los pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, condicionada a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concurso "Suministro de gasóleo C para calderas y ACS en colegios públicos y dependencias municipales".
 - b) Número de unidades a entregar: 335.000 litros, pudiendo sufrir una variación de ± 20 por 100, según las necesidades.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: según pliegos.
5. Garantías:

Provisional: será de 100.000 pesetas.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28980 Parla (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 240 332.
 - e) Telefax: 916 240 301.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veinte días naturales a contar desde el último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veinte días naturales a contar desde el último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Parla.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - 3.º Localidad y código postal: 28980 Parla.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Parla.
- b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
- c) Localidad: 28980 Parla.
- d) Fecha: el séptimo día hábil después de la apertura de la documentación administrativa, excepto si es sábado, que pasará al día siguiente hábil.
- e) Hora: a las doce.

9. Gastos de anuncio: correrán a cargo del licitador.

Parla, a 9 de octubre de 2000.—El alcalde-presidente, Tomás Gómez Franco.

(02/19.258/00)

PARLA

CONTRATACIÓN

Por la Comisión de Gobierno de fecha 16 de junio de 2000 se han aprobado los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación mediante subasta de la obra de "Acondicionamiento y mobiliario urbano en el parque de la Ermita, de la villa de Parla".

Los pliegos de condiciones permanecerán expuestos al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados al siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia subasta, condicionada a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contratar mediante subasta la obra de "Acondicionamiento y mobiliario urbano en el parque de la Ermita, de la villa de Parla".
 - b) Plazo de ejecución: según pliego de cláusulas administrativas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: subasta.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 65.982.993 pesetas, IVA incluido.
5. Garantías:

Provisional: será de 1.319.660 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe total del presupuesto.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Parla. Departamento de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - c) Localidad y código postal: 28980 Parla (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 240 332.
 - e) Telefax: 916 054 175.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiséis días naturales a contar desde el último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: veintiséis días naturales a contar desde el último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, si no fueran coincidentes.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas.